



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO O LA INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2019 LAS AYUDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN SU MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD PYMETUR)



Advertidos errores en la Resolución que se cita en el encabezado de este escrito, se procede seguidamente a la corrección de los mismos en los términos que seguidamente se explicitan:

En el HECHO Tercero:

Donde dice:

"(...) de esta manera y tras este trámite de subsanación, restan un total de veintiocho (28) los solicitantes que concurren a esta convocatoria como aspirantes a ser beneficiarios de la línea de PYMETUR de este año 2019".

Debe decir:

"(...) de esta manera y tras este trámite de subsanación, restan un total de veintinueve (29) los solicitantes que concurren a esta convocatoria como aspirantes a ser beneficiarios de la línea de PYMETUR de este año 2019".

En el HECHO Cuarto:

Donde dice:

"(...) se concedía un plazo de diez días hábiles a los veintiocho (28) solicitantes que aparecían como beneficiarias provisionales y suplentes (...)"

Debe decir:

"(...) se concedía un plazo de diez días hábiles a los veintinueve (29) solicitantes que aparecían como beneficiarias provisionales y suplentes (...)"

En el HECHO Quinto:

Donde dice:

"(...) que el formulario anexo II ha sido presentado por un total de trece (13) de los beneficiarios provisionales y suplentes no siendo aportado así, por quince (15) restantes (...)"

Debe decir:



FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20/12/2019 14:49:44	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	eBgNC6HZJGT69W7NDZZNJY764FZXTY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

“(…) que el formulario anexo II ha sido presentado por un total de quince (15) de los beneficiarios provisionales y suplentes no siendo aportado así, por catorce (14) restantes (…)”.

En el HECHO Sexto:

Donde dice:

“(…) y se comprueba que uno de ellos ha sido presentado fuera de plazo y que otro ha de ser considerados como desistidos (…)”.

Debe decir:

“(…) y se comprueba que uno de ellos ha sido presentado fuera de plazo y que los dieciocho (18) restantes han de ser considerados como desistidos (…)”.

En el HECHO Séptimo:

Donde dice:

“Por otra parte de los trece (13) solicitantes que han presentado el formulario -anexo II, uno (1) solicitud ha de ser excluida al presentar un proyecto no subvencionable y dos (2) incumplen lo dispuesto en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el anexo 2º de esta Resolución se relacionan esta solicitud y sus causas de exclusión (…)”

Debe decir:

“Por otra parte respecto a los cinco (5) solicitantes restantes, se consignan en el anexo 2º con sus causas de exclusión (…)”.

Así mismo, el **ANEXO 1º** debe ser ampliado en los siguientes términos que se indican a continuación:

16. N.º. Exp.: PTU2019CA0016.

Solicitante: WILLY PALMONES, S.L.

CIF.: B11351319

Motivo de exclusión: No presenta toda la documentación preceptiva.

17. N.º. Exp.: PTU2019CA0003.

Solicitante: SOLCAISUR, S.L.

CIF.: B72076417

Motivo de exclusión: No presenta toda la documentación preceptiva.

18. N.º. Exp.: PTU2019CA0033.

Solicitante: NOVOJET VELA, S.L.

CIF.: B11556222

Motivo de exclusión: No presenta toda la documentación preceptiva.

19. N.º. Exp.: PTU2019CA0002.

Solicitante: PABLUKAS 2015, S.L.

CIF.: B72297104

Motivo de exclusión: No presenta toda la documentación preceptiva.

Por otra parte, el **ANEXO 2º**, referido a las solicitudes que han sido excluidas debe ser ampliado en los



FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20/12/2019 14:49:44	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	eBgNC6HZJGT69W7NDZZNJY764FZXTY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

siguientes términos:

- N.º. Exp.: PTU2019CA0026.
- Solicitante: ACTIVIDADES DE LA BAHÍA 2.000, S.L.
- CIF.: B91084418
- Motivo de exclusión: Acumulación contable con ejercicios anteriores.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO,
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

P.D. O. 20/02/2017

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO,
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Fdo.- Miguel Rodríguez Rodríguez

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20/12/2019 14:49:44	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	eBgNC6HZJGT69W7NDZZNJY764FZXTY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	